INFORME DEL COMISARIO

Señores Miembros de la Junta General Ordinaria de accionistas de Segufar Cía. Ltda.

Marzo 27 de 2009

He revisado los estados financieros de la Compañía **Segufar Cía. Ltda.**, por el ejercicio económico terminado al **31-12-2008**, así como los libros sociales, las Actas de la Junta General, hasta esa misma fecha. Los estados financieros son de responsabilidad de la Administración.

Es mi responsabilidad expresar opinión respecta a las cifras presentadas en estos estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y, si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados; además, opinión sobre los cumplimientos por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; de las resoluciones de la Junta General.

El análisis de los estados financieros se efectuó a base de pruebas, para asegurarme de evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en estos estados financieros, así como una evaluación de su presentación general. Considero que los procedimientos aplicados permiten expresar opinión.

En mi opinión, la compañía **Segufar Cía. Ltda.** prepara sus estados financieros y lleva sus registros contables de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a normas emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Las cifras presentadas y examinadas están acordes con sus registros contables y demuestran, razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al **31-12-2008**. Así mismo expreso que la Administración de la compañía ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS REGISTROS DE SOCIEDADES 28 ABR. 2009 RAFAELA MARICH GUAYAQUIL

Los procedimientos de control interno aplicados por la compañía son adecuados; y, su desenvolvimiento a esta fecha, está ajustado a las normas de una correcta administración.

He dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías vigente.

Si los señores accionistas requieren información adicional, estoy listo a proporcionales.

Cordialmente,

Ing. Com. Julio Barrera V.
Comisario Principal